



H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA

OBRA: TRÁMITE DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y PERITO RESPONSABLE DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 6-A COMPLEMENTO RELLENO SANITARIO SAN NICOLÁS, KM. 9.3 CARRETERA A SAN NICOLÁS COM. JOSÉ MA. MORELOS, AGUASCALIENTES Mpio.

AGUASCALIENTES, AGS. 3 de Agosto de 2020 **HORA:** 10:00

OFICIO DE AUTORIZACIÓN No.: 2020-PDM-0020-003-DM-01-008

CONTRATISTA: SUPERVISOR INTEGRAL DE OBRA CIVIL, S.A. DE C.V.

CONTRATO: DM-0020A06-2020

PLAZO CONTRACTUAL

INICIO: 13 de Marzo de 2020 **TERMINO:** 10 de Junio de 2020

PLAZO REAL

INICIO: 13 de Marzo de 2020 **TERMINO:** 2 de Agosto de 2020

MONTO CONTRATO ORIGINAL: \$170,520.00 **MONTO CONTRATO TOTAL:** \$170,520.00

SERVICIO Y TIPO DE OBRA REALIZADA:

1 LICENCIA Trámite de LICENCIA DE CONSTRUCCION Y PERITO RESPONSABLE DE OBRA

ESTA ACTA SOLO DA POR CONCLUIDAS LAS ACCIONES DEL PROYECTO, POR LO QUE NO LIBERA AL EJECUTOR DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN SER DETERMINADAS POR LAS INSTANCIAS DE CTRL. Y VIGILANCIA SOBRE EL EJERCICIO DE COMPROBACIÓN.

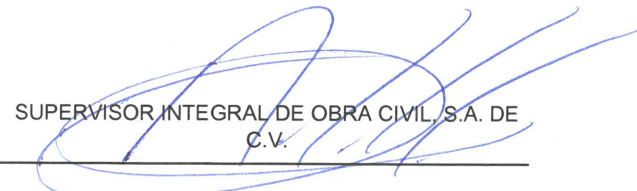
EN SU CASO, LA RELACIÓN DE LOS PLANOS ACTUALIZADOS CON QUE SE EJECUTÓ LA OBRA, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES QUE FUERON APLICADAS EN LA EJECUCIÓN, ASÍ COMO LOS MANUALES O INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MTTO. SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INTEGRADO EN EL EXPEDIENTE DE OBRA CORRESPONDIENTE.

RECIBO MSY
ING. Ricardo Magdalena Rg.

H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA

ENTREGA LA OBRA

DM-0020A06-2020


SUPERVISOR INTEGRAL DE OBRA CIVIL, S.A. DE
C.V.

CONTRATISTA DE LA OBRA

RECIBE OBRA POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES


HECTOR ERNESTO URIBE PEDROZA

SUPERVISOR

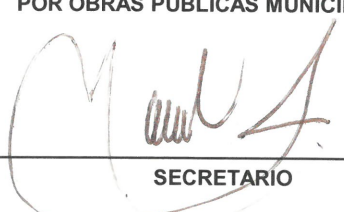

LUCIO CASILLAS TORRES

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE
URBANIZACION**

POR OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES


ING. MIGUEL ANGEL HUIZAR BOTELLO

DIRECTOR DE SUPERVISIÓN


SECRETARIO

Lo anterior con fundamento en los artículos 108 del Código Municipal del Estado de Aguascalientes, 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Aguascalientes y 151 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Aguascalientes.

RECIBE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA OBRA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO


Lic. Jaime Gallo Camacho

SECRETARIO

Con fundamento en los artículos 29 y 30, numeral 2. Obras Públicas, 2.1 Obras Capitalizables, de las Reglas Específicas del Registro y Valoración el Patrimonio, publicadas el 13 de Diciembre 2011, en el Diario Oficial de la Federación por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).